

ESPACIO ABIERTO

Valparaíso, otro golpe más

Ricardo Abuauad

Decano
Campus Creativo UNAB
y profesor UC



Anuestro sufrido Valparaíso le ha llovido sobre mojado. Y acaba de aprobarse una nueva ordenanza que busca “ordenar Valparaíso y recuperar el espacio público” regulando el comercio ambulante, pero que, leída con atención, arriesga más bien hacer lo contrario.

Valparaíso es un “persa” al aire libre, con las rejas del Congreso usadas como soporte de mercadería, y ollas de aceite hirviendo con olor a fritanga. Más de 350 locales establecidos cerraron desde el estallido, con una vacancia del 20% (la cifra “sana” va entre 5% y 10%), mien-

tras que el comercio ambulante se triplicó desde 2019. No hay duda de que el control de ese comercio es indispensable. Pero, ¿es eso lo que hace la nueva ordenanza? Permítame resumirla: si bien en ella “se prohíbe en la comuna de Valparaíso la ocupación de bienes nacionales de uso público para el ejercicio del comercio”, se indica que esto se hará “salvo en los casos, en las condiciones” que en todo el resto del texto se detallan. Los permisos se otorgarán a 30 días para residentes de la comuna; que estén dentro del 40% de menores ingresos; que no posean un local establecido; que no tengan un familiar dentro del mismo Registro Social de Hogares, y otros requisitos. También se regula el giro y las fechas (Navidad, días especiales) donde aplicarán reglas diferentes. Y se regulan los lugares que quedan excluidos (cerca del Congreso, Plaza O’Higgins, plazas del Plan, terminal Rodoviario, Calle Victoria, y lugares con distanciamientos críticos).

Es cierto que un comercio ambulante que cumpla estos requisitos es mejor que uno que no lo haga. Pero, ¿es eso lo que Valparaíso, Patrimonio Mundial de la Unesco, se merece? ¿Tanto “tiramos la toalla”? En suma, más que erradicar el comercio ambulante que inunda la ciudad, la ordenanza regula

dónde y en qué condiciones va a permitirse. Por lo demás, estas nuevas reglas, llenas de matices, requerirán una capacidad de fiscalización enorme. ¿Existe? Y si existe, ¿dónde ha estado hasta ahora? Por último, ¿y la protección del comercio establecido, clave para una ciudad animada, segura, con fuentes laborales? Los locatarios dicen que esta ordenanza “es una puerta abierta al comercio informal”; que es una competencia desleal; que “necesitamos autoridades con el valor de poner por delante las necesidades de orden de la ciudad y no seguir con la costumbre de conseguir votos a partir de los ambulantes”.

Está claro que hay que hacer algo. Pero para la alcaldesa Nieto, ese “hacer algo” no significa erradicarlo, sino ordenarlo y resguardar a quienes debemos resguardar, porque lo necesitan. ¿Tenemos que apoyar a los que más lo necesitan? ¡Obviamente! ¿Tenemos que permitir por ello el comercio informal en nuestra ciudad patrimonial más emblemática, aun excluyendo ciertas zonas o poniéndole condiciones? En absoluto. El espacio público y la belleza de Valparaíso les pertenecen a todos los ciudadanos, alcaldesa, y tratándose de una ciudad como esa, a toda la humanidad. Esa, y no otra, es la altura de la tarea.